

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 13/10/2023

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE): Auditoria Caja Menor Adquisición de Bienes y Servicios.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Deisy Esperanza Gomez Laverde Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Verificar y evaluar el manejo y control de los recursos de la Caja Menor de adquisición de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2023 del MADR, en cumplimiento a las normas y procedimientos que la rigen, velando por la adecuada administración e identificación de posibles riesgos que puedan afectarla, formulando los correctivos que sean necesarios.

ALCANCE DEL ARQUEO: Vigencia del 2023

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Constitución Política 1991 Art 122, 209, 269
- Ley 87 de 1993
- Decreto 2768 de 2012
- Resolución 00082 del 2023 "Por la cual se constituye la Caja menor de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023"

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

- Muestra y Alcance

Se verifica el manejo y control de la Caja Menor adquisición de bienes y servicios del MADR, a través de arqueo físico realizado el día 22 de agosto del 2023 y de evaluación de controles, identificación y valoración de riesgos susceptibles de materialización, respecto al cumplimiento normativo y procedimientos que rigen el manejo adecuado de la Caja Menor.

- Metodología Empleada

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos que rigen el manejo adecuado de la Caja Menor, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto, basado en:

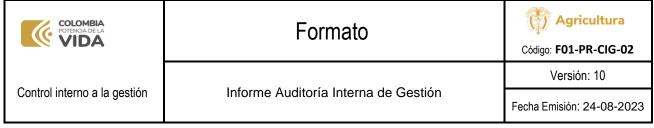
- Verificación física
- Verificación escrita revisión
- Verificación Ocular observación
- Verificación documental comprobación



Para el desarrollo de la evaluación, es importante precisar que la Oficina de Control Interno del MADR realizó la verificación y seguimiento del manejo de la Caja Menor Adquisición de Bienes y Servicios, entrevistando al funcionario responsable de su manejo. En el desarrollo del proceso evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para la realización del informe (verificación de comprobantes de ingreso y egreso, extracto bancarios) y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor; las pruebas y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos digitales de la Oficina de Control Interno del MADR.

Teniendo en cuenta lo anterior, se efectuó el diligenciamiento del formato para el arqueo de caja menor que se presenta a continuación:

POTENCIA DELA	FORM	МАТО	Agricultura F02-PR-GFI-09				
Gestion financiera	ARQUEO C	Versión: 2					
OCSION INCIDENT	1		Fecha Emision: 26-07-2023				
Ciudad y Fecha de anqueo: d. Seleccione: 4.1 Caja Adquisición de Bienes y Servicios: 4.2 Caja Valsoca el Intenior: 4.3 Caja Valsoca el Exterior: 4.3 Caja Valsoca el Exterior:	EA PREVIAMENTE LAS INSTRUCCIONE Bogotá D.C. agosto 22 de 2023 X		3. Hore final: 11:45 a.m.				
5. Diligencie:							
5.1 Dependencia Ejecutora:		Servicios Administrativos					
5.2 Funcionario Responsable del manejo:		Deisy Esperanza Görrez Laverde					
5.3 Identificación:		52,794,678 inadora Grupo de Servicios Adminis					
5.4 Cargo:	Coord	nadora Grupo de Servicios Adminis 8001003152	tretivos				
5.5 Póliza de manejo:		3/04/2023					
5.6 Inicio: 5.7 Vencimiento:		15/03/2024					
	Manais or absorbing dayle account	ciones por concepto de adquisición	de bissas o sanisira consula				
5.8 Finalidad de la Caja:		ciones por concepto de adquisición iprevistos, necesarios e inaplazable					
5.9 Cuantia de la Caja:	\$, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	12.500.000				
5.10 Quién Autoriza los Gastos - Ordenador del Gasto:		Byron Adolfo Valdivieso Valdivieso					
5.11 No. Cuenta: 18171546 - 473269994942		5.12 Banco: Davivienda					
5.13 Cheques en blanco: del No.	63016-1	al No.	63031-7				
5.14 Cheques Girados: Utilizados (cheques) del No.	62932-0	al No.	63015-8				
5.15 Cheques Anulados: (1) del No.	63013-0	al No.					
	'						
6. Fondo Caja Menor:			\$ 12.500.000				
7. Saldo según extracto:		\$					
8. Recursos a justificar arqueo caja menor (Item 6 - Item 7):		\$					
	9. RELACION DE EFECTIVO						
DENOMINACION DEL EFECTIVO	9. RELACION DE EFECTIVO DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR				
DENOMINACION DEL EFECTIVO Billete \$.	DENOMINACION 100,000	CANTIDAD 2	VALOR 200,000				
Billete \$.	100.000	- 4	200,000				
Bilete S.							
Billete S.							
Billete \$.							
Billele \$.							
Billete \$.							
Monedas: \$1.000 (); \$500 (); \$200 (12); \$100 (2); \$50 (2) C		16	2.700				
TO	TAL		202.700				
	10 .CONCILIACION						
	10 .CONCILIACION						
		Valor Caja Menor	Valor arqueo				
Monto Autorizado: Resolución No00082		12.500.000,00					
			202.700,00				
Comprobantes de Egreso (CE)			0,00				
Reembolso No1 Resolución No000210			1.899.569,00				
Reembolso No Resolución No	•		0,00				
Saldo en Bancos:			0,00				
Anticipos Ceje Menor			7,439.937,00				
(-) Sobrente en monedas para cambio			0,00				
SUMAS IGUALES		12.500.000,00	9.542.206,00				
	11. OBSERVACIONES						
No se presenta saldo en bancos							
12. Responsable del Manejo de Caja Menor		13. Responsable de realizar e	Arqueo de Caja Menor				
Nombre: Deisy Esperanza Gómez Laverde	-	Nombre: Efraín Palacios Mont	aña				
Firma:	-	hima:					



EVALUACIÓN

En cumplimiento de los roles establecidos por Ley para la Oficina de Control Interno y en especial el de realizar Evaluación y Seguimiento, se realizó la verificación al cumplimiento del manejo de la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios.

- Constitución de la Caja Menor

Por medio de la resolución 00082 del 31 de marzo 2023 se constituyó la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (00 0 8 2) DE 202

"Por la cual se constituye la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios para la Vigencia Fiscal 2023"

LA SECRETARIA GENERAL

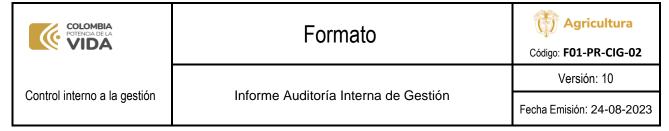
En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 489 de 1998, el Decreto 1068 de 2015, y la Resolución No. 00532 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Número 2276 del 29 de noviembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", y el Decreto Número 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", establecieron en su articulo 16º respectivamente, lo siguiente:

"Artículo 18º. La constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna la Nación, se regirán por el Decreto 1068 de 2015 y por las demás normas que lo modifiquen o adicionen."

De acuerdo con la anterior Resolución, la asignación presupuestal para la caja menor fue de **Doce Millones Quinientos Mil Pesos m/cte (\$12'500.000)**. La cuenta bancaria asignada para el manejo de la caja menor es **018-17154-6** del Banco Davivienda. La responsabilidad de la caja menor estará en el Coordinador de Grupo de Servicios Administrativos.



RESUELVE:

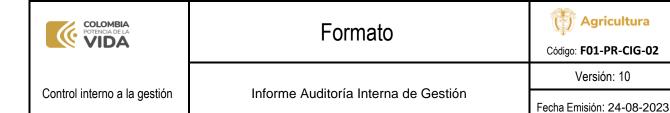
ARTÍCULO PRIMERO -. Constituir la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia fiscal de 2023, la cual funcionará en la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, para el manejo y atención de las erogaciones por concepto de la adquisición de bienes y servicios, urgentes, imprevistos, necesarios e inaplazables, con una asignación presupuestal de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO -. Los recursos que se asignen para el manejo de la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios cuya constitución se autoriza a través de la presente Resolución, serán manejados en la cuenta corriente No. 018-17154-6 del Banco Davivienda Sucursal Bogotá.

La constitución de la caja menor se realizará mediante los rubros presupuestales y valores que a continuación se describen:

SECCIÓN:			1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR				
UNIDAD EJECUTORA	.:		170101 GESTIÓN GENERAL				
CUENTA:			A-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT	DESCRIPCIÓN		Valor (\$)		
A-02-02-01-003-002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$	300.000		
A-02-02-01-003-005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$	550.000		
A-02-02-01-003-006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$	250.000		
A-02-02-01-003-007	10	CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$	500.000		
A-02-02-01-003-008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$	250.000		
A-02-02-01-004-002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	200.000		
A-02-02-02-006-003	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$	6.000.000		
A-02-02-02-006-007	10	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$	300.000		
A-02-02-02-006-008	10	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$	2.000.000		
A-02-02-02-008-003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	1.600.000		
A-02-02-02-008-007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$	300.000		
A-02-02-02-008-009	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$	250.000		
			VALOR TOTAL	\$	12.500.000		

La caja menor está debidamente afianzada bajo la Póliza de Seguro de Manejo Global Bancario No. 8001003152 de AXA Colpatria Seguros S.A. con vigencia de 03 de abril del 2023 hasta el 15 de marzo del 2024.



ANA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 860.002 :184-6								RA	.MO	f	POLIZA No.					
AXA CO	LPATRIA	800.002, 104-6									4	2	8	80	0010031	52	
POLIZA D	E SEGUR	O DE MANEJO O	SLOBAL	BANCARIO							-						
		NFIDELIDAD															
FECHASI DÍA MES	OLICITUD AÑO	CERTIFIC	CADO DE		I° CERTI	FICADO	5	N° AG	RUPAL	OOR			SUCL	IRSAL			
17 04	2023	EXPE	DICION			כ	}			-		BOG	BOGOTÁ CORREDORES				
TOMADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									NIT	NIT 899.999.028-5						
DIRECCIÓN	AV. JIMÉNEZ 7 A - 17, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA									TE	TELÉFONO 3126138238						
ASEGURADO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL NIT 899,999,028-5																
DIRECCIÓN	,																
BENEFICIARIO	MINISTE	RIO DE AGRICULT	URA Y D	ESARROLLO RUR	AL							TIN		899	.999.028-5	i	
DIRECCIÓN	AV. JIMÉNEZ 7 A - 17, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA TELÉFONO 3126138238																
MONEDA	Pesos Punto FECHA CORTE NOVEDADES FECHA MAXIMA DE PAGO VIG								VIGE	NCIA				NÚMERO			
WONEDA	F6202		DE VENTA		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE	A LAS	DÍA	MES	ASTA AÑO	A LAS	DE DÍAS	
TPO CAMBIO	1.00			FECHA LIMITE DE PAGO	16	6	2023	03	04	2023	00:00	15	03	2024	00:00	347	
DETAILET	JE CUBED	LIBVE						-			· -						

La Coordinación del Grupo Presupuesto de la Subdirección Financiera del MADR, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP número 35923 con fecha 27 de marzo del 2023, a través del cual acredita la existencia de apropiación de disponibilidad y libre afectación para respaldar la constitución de la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia 2023.

ARTÍCULO QUINTO -. Las erogaciones que ocasionen el cumplimiento de la presente Resolución se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 35923 del 27 de marzo de 2023, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Ministerio.

- Realización de Arqueo

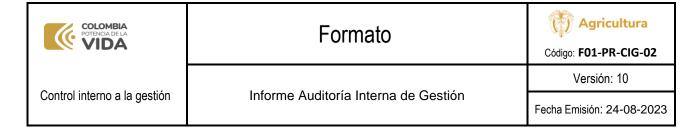
La Oficina de Control Interno realizó el 22 de agosto a las 10:30 a.m., Arqueo a la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios vigencia Fiscal 2023, la cual funciona bajo la responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa.

En el desarrollo de esta Auditoría de Arqueo a Cajas Menores, se presentaron limitaciones que afectaron el alcance y resultados a ésta.

- Verificación saldo disponible en la Cuenta Bancaria

Producto de la solicitud de documentación relacionada con los saldos bancarios, no fue posible obtener el extracto bancario ni saldo de la cuenta corriente 018-17154-6 del banco Davivienda por parte de la responsable de la caja menor Deisy Esperanza Gomez Laverde, aluciendo que se estaban diligenciando las firmas para la Subdirectora Administrativa y el Secretario General, dado que la responsable anterior había cerrado la caja menor y que aún estaba en trámite para su apertura nuevamente con el registro de firmas.

Al momento de la entrega de la caja menor por parte de la Coordinadora de Servicios Administrativos saliente, según el acta de entrega y empalme del cargo con fecha 7 de marzo del 2023, indica lo siguiente:

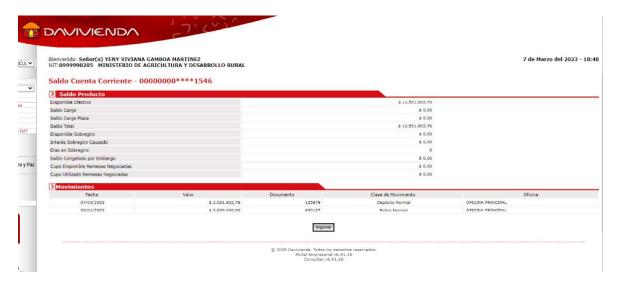


Teniendo en cuenta que el usuario que va a manejar la caja menor es un funcionario nuevo, se hace cierre de esta caja ante Portal SIIF, razón por la cual deberá aperturar nuevamente la Caja cuando le haya sido asignado Token, usuario SIIF y Autorización para retiros en el Banco Davivienda, en el cual se encuentra creada la Cuenta Corriente para el manejo de los recursos derivados de esta.

"En la cuenta Corriente del banco encontrará un valor de \$11.531.802,76, toda vez que a través de solicitud de reembolso 1 se depositará el valor de \$ 968.197,24, cuando la Subdirección Financiera realice el trámite de reembolso solicitado, sumatoria que arrojará el valor total de la caja, por \$12.500.000".

Lo descrito anteriormente, se evidencia por medio del Registro de Egresos del SIIF Nación generado el 6 de marzo del 2023 y saldo de banco generado el 7 de marzo de 2023.





Así las cosas, analizando la información anterior, la caja menor en el momento del cierre y cambio se entregó con el mismo valor de apertura de acuerdo con la Resolución 00082 del 31 de marzo 2023.



Pese a que no se contó con la información base para realizar el arqueo, se continúa con la solicitud de los formatos de anticipo y legalización con que se cuenta en esos momentos.

Una vez recibidos los formatos de solicitud de anticipo y legalización caja menor los cuales se encuentran distribuidos en varios meses y corresponden a; que ya están legalizados pero que no se han reembolsado y los que no están legalizados, distribuidos así:

LEGALIZADO JUNIO							
VALOR	RUBRO						
10.199	Químico (Soda Caustica)						
27.999	Ferretería (Sifón)						
214.200	Banner						
280.000	Alimentación						
119.999	chaleco						
190.000	Alimentación						
842.397							

SIN LEGALIZAR JUNIO						
VALOR	RUBRO					
604.900	Alimentación					
1.241.400	Alimentación					
879.600	Alimentación					
300.000	Bandejas en Canasto					
500.000	Feria					
96.600	Alimentación					
168.000	Alimentación					
140.000	Alimentación					
540.000	Alimentación					
87.600	Alimentación					
4.058.100						

SIN LEGALIZAR JULIO						
VALOR	RUBRO					
34.500	Alimentación					
22.500	Alimentación					
13.000	correspondencia					
2.009.000	Alimentación					
221.340	impresión					
48.000	bandera					
478.000	Alimentación					
2.826.340						

SIN LEGALIZAR AGOSTO							
VALOR	RUBRO						
38.500	Alimentación						
31.000	Alimentación						
5.900	Transporte						
75.400							

Lo anterior presenta un valor de \$7.802.237 sin poder solicitar el reembolso, debido a la falta de firma y autorización en el banco.

Así mismo se presentan formatos soporte de reembolso del mes de mayo que tampoco se ha podido realizar el trámite por lo antes mencionado. Esta información se presenta a continuación.



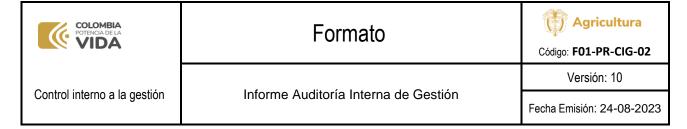
REEMBOLSO 1							
VALOR	RUBRO						
57.120	Planos						
60.000	Acrílicos						
64.800	Alimentación						
133.200	Alimentación						
264.000	Alimentación						
145.000	Alimentación						
231.900	Alimentación						
54.000	Alimentación						
394.205	Alimentación						
38.376	Alimentación						
150.000	Correspondencia						
122.000	Correspondencia						
184.968	Títulos Judiciales						
1.899.569							

Como se puede observar en la información anterior, entre lo que no se ha legalizado y el reembolso pendiente, suman \$9'701.806.00 valor que supera el mínimo de consumo de acuerdo con lo descrito el Decreto 2768 de 2012 en su Artículo 14. Del reembolso. que reza "Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados".

Dado lo anteriormente descrito, se insta al encargado de la caja menor a cumplir con la resolución descrita a fin de mantener un flujo de caja permanente y no retener los soportes de anticipo y legalización de caja menor hasta cuando se realice el reembolso del dinero a la cuenta.

Así mismo, se puede observar en los datos de los formatos de solicitud de anticipo y legalización de caja menor, que los valores de alimentación equivalen a \$8´167.081.00, distribuidos en los diferentes meses.

De acuerdo con lo descrito en la Resolución 00082 de 2023 por la cual se constituye la caja menor de Bienes y Servicios, en la descripción del rubro de alimentación, el valor no debe sobrepasar los \$6'000.000.00, observando que el gasto fue superado por \$2'167.081.00.



CONSTITUCI	ÓN C	AJA I	MENOR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA	FISCA	L 2023	
UNIDAD EJECUTORA:			1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR 170101 GESTIÓN GENERAL A-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
RUBRO PRESLIPLIESTAL	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	T	Valor (\$)	
A-02-02-02-006-003	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$	6.000.000	

Por lo anterior, se hace necesario generar controles que garanticen el cumplimiento de la Resolución en cuanto al gasto del rubro presupuestal asignado para tal fin.

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades)

Se cuenta con la Resolución de la constitución de Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios para la Vigencia fiscal 2023 así como la asignación del Funcionario responsable cumpliendo con lo descrito en la normatividad vigente.

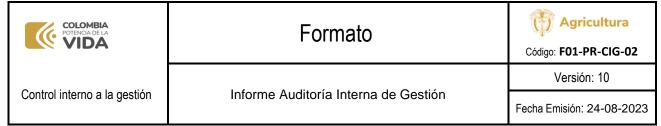
El MADR cuenta con la póliza de Seguro de Manejo Global con fecha de vigencia 3 de abril del 2023 al 15 de marzo del 2024, amparando el monto total del valor de la caja menor y cumpliendo así el Decreto 2768 de 2012 en su Artículo 11.

ASPE	ASPECTOS PARA MEJORAR:									
ÍTEM	NC ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³							
1	0	Al cambiar de encargado, se cerró la caja menor teniendo que realizar nuevamente el trámite para su apertura con el registro de firmas.	para cuando se cambie al							
2	0	No se cuenta con el saldo ni extracto de la cuenta 018-17154-6 del banco Davivienda al momento de realizar el arqueo.	de la Caja Menor registrando las							

¹ NC: <u>No Conformidad</u>. Significa incumplimiento de un requisito legal o de cualquier requisito especificado en los procedimientos de nuestro sistema de gestión de la calidad, por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora - F01-PR-SIG-06.

² O: <u>Oportunidad de mejora</u>. Son deficiencias del proceso que, aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.



ASPE	ASPECTOS PARA MEJORAR:									
ÍTEM	NC ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³							
3	0	Entre el tiempo de cierre de la caja menor y este seguimiento, pasaron alrededor de 5 meses y no se realizó el ejercicio de aperturar la caja menor nuevamente.	de la Caja Menor registrando las							
4	0	Se pudo observar en los datos de los formatos de solicitud de anticipo y legalización de caja menor, que los valores de alimentación superan lo descrito en la Resolución 00082, distribuidos en los diferentes meses.	Resolución 00082 del 31 de marzo del 2023 "por el cual se constituye la Caja Menor de							

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.

Realizar el cambio de firmas en tiempos razonables a fin de no entorpecer el flujo adecuado de la caja menor y no represar los formatos de solicitud de anticipo y Legalización Caja Menor.

Dar estricto cumplimiento a la Resolución 00082 del 31 de marzo del 2023 "por el cual se constituye la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia Fiscal 2023" de acuerdo con los rubros presupuestales descritos en el Artículo Tercero.

Dar cumplimiento al Decreto 2768 de 2012, de acuerdo con el "Artículo 14 Del reembolso" en cuanto a no exceder el 70% del consumo del rubro presupuestal.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.

La documentación que soporta los gastos para la legalización de la Caja Menor es acorde con la normatividad vigente.

De acuerdo con la fecha de la realización del Arqueo a la Caja Menor, la responsable indicó que había sido cerrada por la anterior encargada y que se encontraba en trámite de reapertura.

Como resultado de las pruebas realizadas, se determinaron observaciones cuya finalidad es servir de guía para identificar acciones que permitan fortalecer la gestión de los recursos asignados a la caja menor.



Jefe oficina de Control Interno **Auditor asignado Auditor líder** Firma Nombre Ana Marlenne Huertas López Efraín Palacios Montaña

Versión: 10

Fecha Emisión: 24-08-2023